

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Txingudi Radio.com, el jueves día 17 de Mayo de 2018.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

Con motivo del Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia que se conmemora hoy, la Junta de Portavoces ha aprobado por unanimidad la siguiente declaración institucional. Cabe señalar que es una de las iniciativas que impulsa el departamento de Derechos Humanos y Valores de cara a este día. Además ayer, de la mano de GEHITU se celebró en Palmera Montero la charla "Jóvenes y sus familias ante la diversidad afectivo-sexual". Esta noche asimismo la fachada del Ayuntamiento de Irun se iluminará con los colores de la bandera arcoíris.

Texto de la declaración

Considerando la Resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 17 de junio de 2011, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, así como el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de 17 de noviembre de 2011 sobre "Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género", así como su correspondiente revisión de 2015;

Vistos la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y los Principios de Yogyakarta de 2007 sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género; Considerando que resultan evidentes los avances habidos al respecto, tanto a nivel legislativo como en lo referido al ideario social, logros que han posibilitado una mayor permeabilidad en lo que a la vivencia de la diversidad sexual se refiere, sin embargo la LGTBIfobia sigue siendo una realidad.

Teniendo en cuenta que en el ámbito internacional la LGTBIfobia es una de las formas de odio más extendidas y que se encuentra institucionalizada en los respectivos códigos penales de más de 70 países que incluyen normas represoras de las orientaciones, identidades y expresiones de género diversas. Sin olvidar los países que aún a día de hoy contemplan la posibilidad pena de muerte para el colectivo LGTBI así como los innumerables crímenes de odio a que el mismo debe hacer frente en numerosos países. Aunque pudiera parecer algo lejano, lo cierto es que se trata de una realidad cada vez más presente en nuestro entorno y es que las solicitudes de asilo motivadas por esta dramática situación están creciendo exponencialmente en los últimos tiempos.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no se puede obviar la persistencia en nuestro entorno de delitos en cuyo origen se sitúa el odio y la intolerancia frente a la diversidad sexual y de género. Así lo evidencian los datos recogidos en sendos informes sobre delitos odio publicados por el Ministerio del Interior y Eraberean, "Red vasca para la Igualdad de Trato y No Discriminación".

Considerando la persistencia de un prejuicio sexual que jerarquiza y discrimina las sexualidades que difieren del marco heteronormativo; la persistencia de la patologización del colectivo trans; los constantes ataques LGTBIfóbicos de entidades con ideología marcadamente reaccionaria; los comportamientos homófobos en nuestros centros escolares; la invisibilidad que priva a la mujer lesbiana de legitimidad social y del libre ejercicio de sus derechos...

Considerando que el Ayuntamiento de Irun trabaja por la consolidación de una convivencia pacífica en la ciudad basada en el respeto mutuo y el cumplimiento de los Derechos Humanos para todas las personas donde se garantice el derecho a la Diversidad Sexual de toda la ciudadanía;

Por todo ello y mediante esta Declaración, la Junta de portavoces del Ayuntamiento de Irún en el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, 1. Se une al llamamiento de GEHITU para la reivindicación del 17 de Mayo como herramienta de visibilidad de las problemáticas que afectan al colectivo LGTBI+.

2. Reafirma el compromiso en favor de la igualdad y el respeto de la diversidad sexual y de género;

3. Condena la intolerancia y las flagrantes violaciones de derechos humanos a que dicho colectivo debe hacer frente en el ámbito internacional;

4. Reivindica que sean articuladas todas aquellas iniciativas que, tanto en el plano legislativo como en el ámbito de la pedagogía social contribuyan de forma eficaz a la lucha contra la LGTBIfobia;